

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**5847**    *MRC SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*MRC ENGINEERING & PROJECTS, S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73 de dicha Ley, se hace público que por medio de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas el día 29 de julio de 2.023, los socios de las sociedades MRC SOLUCIONES INTEGRALES S.L y MRC ENGINEERING & PROJECTS S.L, ambas con domicilio social en la localidad de Tudela (Navarra), en Polígono la Serna Ciudad Agroalimentaria Calle C 6.26, Navarra, con CIF B71261564 y B71484935 respectivamente, acordaron la escisión parcial de la primera, sin extinción, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una rama de actividad, en favor de la segunda, de responsabilidad limitada, ya existente, (en adelante "Sociedad Beneficiaria"), que adquirió en bloque y por sucesión universal, la totalidad de activos y pasivos integrados en la rama de actividad dedicada a la gestión de proyectos intralogísticos, la cual forma una unidad económica diferente, autónoma e independiente de las restantes actividades desarrolladas por la Sociedad Escindida, todo ello conforme al Proyecto de Escisión Parcial formulado por los administradores solidarios de la mercantil parcialmente escindida con fecha de 28 de Junio de 2.023

Asimismo, la operación se ha realizado en aplicación del artículo 78 bis de la LME de simplificación de requisitos

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Adicionalmente, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del art. 44 de la LME, de oponerse a la escisión parcial en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Tudela, 20 de septiembre de 2023.- Administrador Solidario, Guillermo Rodríguez León.

ID: A230035250-1